



INFEJAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INFEJAL

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:27 horas del día 11 de octubre del 2016, se reunieron en la Séptima Sesión Ordinaria los miembros de la Comisión de adquisiciones mismos que firman al calce, en la sala de juntas, con domicilio en Av. Alcalde No. 1350, Col. Miraflores, en Guadalajara Jalisco para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación del concurso **C.P.I. 003/2016, "ADQUISICION DE LABORATORIO DE TURISMO"**, convocado por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

Resultando y Considerando

Que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado INFEJAL, se convocó a participar en el concurso **C.P.I. 003/2016, "ADQUISICION DE LABORATORIO DE TURISMO"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, solo se presentaron **06** empresas. De acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por el Comité Técnico de Evaluación, sólo cumplieron **05** empresas en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, de conformidad con lo siguiente:

PROVEEDOR	OBSERVACIONES
Servicios Integrales Renova S.A de C.V.	Cumple Técnicamente con las documentación solicitadas y las características mínimas requeridas en las partidas cotizadas(1,3,5,6,7,8,11,15,16,17,18,19,20,24,25,29,30,31, 34,35,36,37,38)
Grupo Mexivo, S.A. de C.V.	Cumple con la documentación solicitada; no cumple técnicamente en la partida 1 no presenta imagen del bien ofertado de conformidad con el numeral 5.1 y 7.1 inciso G de las bases, en la partida 19 y 36 no cumple técnicamente en virtud de que existe incongruencia entre la descripción técnica y la presentada de acuerdo al numeral 7.1 inciso G de las bases, en la partida 35 no cumple no presento muestra física ni recibo de la misma de conformidad con el numeral 5.1 y 7.1 inciso G de las bases. Cumple técnicamente en las partidas 7, 15, 16, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 37, 38 y 39.
Panatex México S.A. de C.V.	Cumple con la documentación solicitada; en la partida 35 no cumple no presento muestra física ni recibo de la misma de conformidad con el numeral 5.1 y 7.1 inciso G de las bases. Cumple técnicamente en las partidas 7, 16, 29, 31, 34 y 39.

Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V	Cumple con la documentación solicitada; no cumple técnicamente en la partida 1 no presenta imagen del bien ofertado de conformidad con el numeral 5.1 y 7.1 inciso G de las bases, en la partida 19 y 36 no cumple técnicamente en virtud de que existe incongruencia entre la descripción técnica y la presentada de acuerdo al numeral 7.1 inciso G de las bases, en la partida 35 no cumple no presento muestra física ni recibo de la misma de conformidad con el numeral 5.1 y 7.1 inciso G de las bases. Cumple técnicamente en las partidas 3, 4, 7, 15, 16, 17, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 37, 38 y 39.
Mayorista de Muebles y Equipos, S.A. de C.V.	No es susceptible de evaluación técnica , se solicita copia del documento de opinión de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas y presenta opinión de cumplimiento de seguridad social. De conformidad en el 7.1 inciso F de las bases.
RM Advance Group SA. De C.V.	Cumple Técnicamente con las documentación solicitadas y las características mínimas requeridas en las partidas cotizadas (1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40.

Que en la etapa de la apertura económica se abrieron 05 sobres de los participantes Servicios Integrales Renova S.A de C.V, Grupo Mexivo, S.A. de C.V, Panatex México S.A. de C.V, Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V, RM Advance Group SA. De C.V. que cumplieron técnicamente.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos **51, 52 fracción II y 58** de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como las políticas del concurso, **C.P.I. 003/2016, "ADQUISICION DE LABORATORIO DE TURISMO"**, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que los proveedores: Servicios Integrales Renova S.A de C.V, Grupo Mexivo, S.A. de C.V, Panatex México S.A. de C.V, Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V, RM Advance Group SA. De C.V. por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar de conformidad con las siguientes tablas:

Servicios Integrales Renova S.A de C.V.				
PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	ANAQUEL	10	\$ 1,639.00	\$ 16,390.00
8	CLOSET DE 2.00 M DE ALTO POR 1.35 M DE ANCHO Y 1.00 M DE PROFUNDIDAD	1	\$ 8,026.00	\$ 8,026.00
17	ESTUFA MULTIPLE 6 EN 1	1	\$ 46,852.04	\$ 46,852.04
18	FREGADERO PARA BAR DE ACERO INOXIDABLE	1	\$ 11,597.86	\$ 11,597.86
19	GABINETE MEDIDAS 1.80 MTS ALTO X 80	2	\$ 4,618.00	\$ 9,236.00



INFEJAL



	CM ANCHO X 60 CM FONDO			
29	MESA PARA MAESTRO	6	\$ 960.00	\$ 5,760.00
35	SILLA CON PALETA LATERAL	288	\$ 642.60	\$ 185,068.80
37	SILLA EJECUTIVA CON ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO CON BASE GIRATORIA	1	\$ 2,498.75	\$ 2,498.75
38	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA CON FORRO DE PLIANA	1	\$ 2,256.94	\$ 2,256.94
SUB TOTAL				\$ 271,296.39
IVA				\$ 43,407.42
TOTAL				\$ 314,703.81

El proveedor Servicios Integrales Renova S.A de C.V. se le asigna la cantidad de \$314,703.81 (trescientos catorce mil setecientos tres pesos 81/100 MN).

Grupo Mexivo, S.A. de C.V.				
PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
34	SILLA APILABLE ACOJINADA	24	\$ 490.00	\$ 11,760.00
39	SILLA PARA MAESTRO	6	\$ 345.00	\$ 2,070.00
SUB TOTAL				\$ 13,830.00
IVA				\$ 2,212.80
TOTAL				\$ 16,042.80

El proveedor Grupo Mexivo, S.A. de C.V. se le asigna la cantidad de \$16,042.80 (dieciséis mil cuarenta y dos pesos 80/100 MN).

Panatex México S.A. de C.V.				
PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
7	CESTO METÁLICO RECTANGULAR DE 340 X 180 MM.	6	\$ 218.00	\$ 1,308.00
16	ESTANTE PATA UTILES DE 1200 X 400 X 900 MM	7	\$ 3,298.00	\$ 23,086.00
31	PINTARRON BLANCO 90*3 MTS	7	\$ 2,080.00	\$ 14,560.00
SUB TOTAL				\$ 37,646.00
IVA				\$ 6,023.36
TOTAL				\$ 43,669.36

El proveedor Panatex México S.A. de C.V. se le asigna la cantidad de \$43,669.36 (cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos 36/100 MN).

Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V				
PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
3	BASE PARA COLCHON MATRIMONIAL	2	\$ 1,158.00	\$ 2,316.00
15	ESCRITORIO (ANCHO 70 CM X 1.20 M LARGO X ALTO 75 CM)	1	\$ 1,860.00	\$ 1,860.00
27	MESA EJECUTIVA MEDIDAS 77*150*60 CM	1	\$ 8,198.00	\$ 8,198.00
30	MUEBLE DE RECEPCION DE 1900 MM DE LARGO	1	\$ 9,200.00	\$ 9,200.00



INFEJAL



SUB TOTAL	\$	19,258.00
IVA	\$	3,081.28
TOTAL	\$	22,339.28

El proveedor Tecnopresentaciones Cora S.A. de C.V se le asigna la cantidad de \$22,339.28 (veintidós mil trescientos treinta y nueve pesos 28/100 MN).

RM Advance Group SA. De C.V.				
PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
4	BURO DE MADERA DE 60*60*80 CM	2	\$ 2,223.75	\$ 4,447.50
9	COBERTOR MATRIMONIAL	1	\$ 3,184.23	\$ 3,184.23
10	COLCHA MATRIMONIAL	2	\$ 2,597.05	\$ 5,194.10
11	COLCHON MATRIMONIAL	2	\$ 4,597.98	\$ 9,195.96
12	CORTINA DE BAÑO	1	\$ 456.38	\$ 456.38
14	EDREDON MATRIMONIAL	1	\$ 4,174.82	\$ 4,174.82
20	INTERCEPTOR DE GRASA LAMINA COL ROLLED	1	\$ 10,148.99	\$ 10,148.99
21	JUEGO DE SABANAS MATRIMONIAL, TIPO HOTELERAS	2	\$ 814.63	\$ 1,629.26
22	JUEGO DE SALAS DE 3 PIEZAS	1	\$ 25,842.74	\$ 25,842.74
23	LAMPARA DE MESA, BRAZO FLEXIBLE	2	\$ 2,163.49	\$ 4,326.98
25	LICUADORA DE USO RUDO CON BASE DE ACERO INOXIDABLE Y VASO DE CRISTAL	3	\$ 2,058.97	\$ 6,176.91
26	MESA DE CENTRO CON CUBIERTA DE CRISTAL	1	\$ 3,894.38	\$ 3,894.38
28	MESA LATERAL DE MADERA DE 45*45*50	2	\$ 2,638.56	\$ 5,277.12
33	PROTECTOR PARA COLCHON MATRIMONIAL	1	\$ 1,193.20	\$ 1,193.20
40	TOCADOR CON ESPEJO	1	\$ 5,900.00	\$ 5,900.00
SUB TOTAL				\$ 86,595.07
IVA				\$ 13,855.21
TOTAL				\$ 100,450.28

El proveedor RM Advance Group SA. De C.V. se le asigna la cantidad de \$100,450.28 (cien mil cuatrocientos cincuenta pesos 28/100 MN).

SEGUNDA.- Se declaran desiertas las partidas 2, 13 y 32 con fundamento en el numeral 7.1 y 11 inciso A de las bases que rigieron el presente concurso. Las partidas; 5, 6, 24 y 36 se declaran desiertas por precio no aceptable de conformidad con el numeral 11 inciso E de las bases que rigieron el presente concurso.

TERCERA.- Procédase a la formalización de los contratos respectivos.

CUARTA.- En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 11 de octubre del 2016 siendo las 12:15 horas.



INFEJAL



MTRO. JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ BARBOSA 	LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES	SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES
LIC. LUCIA REYNOSO CASTELLANOS 	LIC. ANDRES GARCIA DE QUEVEDO OCHOA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO
ING. JOSÉ LUIS MENDEZ NAVARRO 	ARQ. VERONICA BRAVO HERNANDEZ
CÁMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO

La presente hoja de firmas forma parte integral de la resolución del C.P.I. 003/2016 "ADQUISICION DE LABORATORIO DE TURISMO"